

Fraccionamiento Framboyanes

Pasos a seguir en caso de daño a las plumas de acceso

1. Pluma de Acceso de Residentes con TAG.

- a) Verificar que se encuentre bien el Residente.
- b) Solicitar al conductor se estacione en dónde no bloquee el acceso.
- c) Verificar que el TAG esté pegado en el cristal del vehículo, del lado superior derecho. Tomar nota del nombre del conductor, tipo de vehículo, marca, color y placas, número celular, así como domicilio al cual se dirige.
- d) En caso de que el TAG NO esté pegado en el cristal, se deberá indicar al conductor que NO está haciendo uso correcto del mismo, y que deberá pagar los daños ocasionados por el golpe.
- e) En caso de que el conductor no tenga TAG, se deberán tomar los datos del conductor, tipo de vehículo, marca, color y placas, número de teléfono, así como domicilio al cual se dirige, e indicarle que deberá pagar los daños ocasionados por el golpe.
- f) En caso de que el TAG SI esté pegado en el vehículo, deberán tomar los datos del conductor, tipo de vehículo, marca, color y placas, número de teléfono, así como domicilio al cual se dirige, e indicarle que se verificará el video y los registros del sistema, para evaluar si se siguieron las normas de uso del TAG, y en caso de resultar problema del sistema, la Mesa Directiva se hará cargo de los gastos ocasionados por el incidente; en caso contrario el conductor deberá pagar por los daños ocasionados.
- g) En cualquiera de los casos anteriores se deberá notificar inmediatamente al Ing. Raúl Echánove (teléfono 9933-964980), para que tome las acciones pertinentes. En caso de no localizarlo, se deberán comunicar con la Lic. Rosario Moscoso (teléfono 9933997690).
- h) En todo momento se deberá mantener informado de los incidentes importantes al Coordinador de la empresa de Seguridad.
- i) Se prohíbe el uso de control de la pluma para evitar accidentes ocasionados por su mal uso. En caso de fallas en la pluma se deberá notificar inmediatamente al Ing. Raúl Echánove (teléfono 9933-964980) quien indicará las acciones a seguir. En caso de no localizarlo, se deberán comunicar con la Lic. Rosario Moscoso (teléfono 9933997690).
- j) El control de apertura de la pluma de Residentes únicamente podrá ser usado en los casos excepcionales de vehículos de dimensiones superiores al espacio de una sola pluma.